RESOLUCIÓN DECANAL Nº 158-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de junio del 2025

Visto, Decreto Nº 223-2025-D-FISI-UNAP de fecha 16 de junio del 2025, y el oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al **numeral 6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano…", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes)** de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana **(REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2025 al docente **Francisco Miguel Ruiz Hidalgo** de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR DOCENTE TUTOR en el año académico 2025 al docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo **Francisco Miguel Ruiz Hidalgo**, de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	71574563	21131B0759	ABANTO GONZALEZ JOSE LUIS
2.	76217455	20131B0617	AQUIJE VELA XIOMARA SOLANGE
3.	71255685	20131B0566	CANELO MENDOZA DARWIN ABRAHAN
4.	5410948	1995208	CANELO RAMOS ROMULO FRANCISCO
5.	77704378	18131B0459	CAPINOA PACAYA HORACIO
6.	71091161	20131B0551	CARBAJAL COMETIVOS AGUSTIN ANIBAL
7.	71551261	20131B0587	CHAVEZ RAMIREZ LUIS FERNANDO
8.	74445014	20131B0568	CISNEROS LLATAS MICHEL ANGEL
9.	71821105	20131B0569	CORREA SINARAHUA LUIS ENRIQUE
10.	72197543	2155221	ESPINOZA CARDENAS AXELL JUNIOR
11.	74946236	20131B0571	ESPINOZA MORALES LORENZO JERRY STEFANO
12.	73365940	20131B0552	FLORES CARIHUASARI ZEUS EDILBERTO
13.	72013856	20131B0594	FLORES FARRO KRISTY BETZABETH
14.	70513232	2165235	GAVIRIA PASTOR JEFRY MARCEL
15.	72042889	22433024	ICOMENA PIZANGO, CARLOS DANIEL
16.	61015254	22433025	ISUIZA LOZANO, CARLOS KARIM
17.	45593084	21131B0756	KOHN CARDOZO JEAN PIERRE
18.	73099968	2165245	LARA NAVARRO SERGIO ZAID
19.	10880594	2175221	LAVI MACEDO HARVEY HARRISON
20.	71560213	20131B0619	LOVERA VIEIRA JOSE MIGUEL
21.	71110359	2155246	MARIN AGUILAR MAYTE JENNIFER
22.	71800520	20131B0585	OLIVEIRA LOPEZ JOUSTTIN ANDREW
23.	70579465	20131B0573	ORDOÑEZ NAVARRO DANNY STEVE
24.	61308509	22533046	PAREDES YAICATE, PEDRO ARMANDO
25.	61121618	22533047	PINEDO SANCHEZ, JERRY AGUSTIN
26.	60964026	19131B0466	PORTOCARRERO BURGA ELIDE EDUARDO
27.	72515746	20131B0576	RAMIREZ CHUFANDAMA FERNANDO
28.	61439563	22533048	RAMIREZ FLORES, CHRISTIAN ANTHONY
29.	72362434	20131B0577	RAMIREZ PILCO DARIO ALEJANDRO
30.	74165050	20131B0560	RENGIFO GUTIERREZ MARLON MOISES
31.	70427487	20131B0563	SALAZAR BARTRA ADRIAN GABRIEL
32.	77032500	20131B0549	SANTANA PEREZ LINCER MARTIN
33.	72960251	20131B0596	VASQUEZ GARCIA JOAN ENRRIQUE

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA · FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS · DECANATO · IQUITOS

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

SECRETARIA ACADEMICA · IQUITOS · FISI - UNAP

Lic. Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo